



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO 047/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional **RECUERDA** a la población en general, lo siguiente:

Conforme lo establece el Decreto Supremo N° 2750 de 1° de mayo de 2016, el día **sábado 25 de diciembre de 2021 y el sábado 1° de enero de 2022**, se constituyen en **FERIADOS NACIONALES**, con suspensión de actividades públicas y privadas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respecto de los días viernes 24 y 31 de diciembre de la presente gestión, se dispone de forma excepcional **JORNADA CONTINUA DE TRABAJO HASTA HRS. 13:00**, para la Administración Pública a nivel nacional.

Disposición que tiende a fomentar la práctica del “Compro Boliviano” y evitar aglomeraciones; aplicando y observando las medidas de bioseguridad determinadas por las autoridades de salud.

Las empresas o establecimientos laborales del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 22 de diciembre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

*“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”*

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606  
www.mintrabajo.gob.bo  
La Paz - Bolivia